

5274 - Código - Procedimiento Civil y Comercial

Agrega el Art. 508 bis al Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial, referente a la entrega del inmueble después de trabada la litis, en el juicio de desalojo.

Fecha de Sanción: 13/08/1998

Fecha Promulgación: 01/09/1998

Fecha P.B. Oficial: 07/09/1998

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 2426/98

Veto: